



## CONSORCIO AGUAS DE MACARACAS

La Arena, Vía Pesé, Chitré,  
Provincia de Herrera  
PBX. (507) 974 – 4235 / 5249  
Fax (507) 974-4234



Chitré, 13 de marzo del 2023.  
Nota No. RAR- 027-2023

Señores

**MINISTERIO DE AMBIENTE**

Ciudad de Panamá

E.            S.            D.

3S/KS

Referencia: Entrega de Avisos de Consulta Pública

Asunto: Estudio de Impacto Ambiental- Categoría II; Extracción y Molienda Temporal de Mineral No Metálico (Piedra de Cantera) para Obra Pública.

Respetados Señores:

A través de la presente y siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 6, del Decreto Ejecutivo 155, del 5 de agosto del 2011, se hace entrega de los Avisos de Consulta Pública, que fueron difundidos en un medio de comunicación radial (Radio Reforma, frecuencia 880AM y 102.9FM), los días lunes 6 de marzo y viernes 10 de marzo del 2023 respectivamente; como también, el fijado y desfijado municipal que se colocaron en las instalaciones del municipio de Macaracas del 7 marzo al 10 de marzo del 2023. Proyectos donde el Promotor es el Consorcio Aguas de Macaracas.

Sin otro particular y en la espera de haber cumplido el requisito que nos ocupa.

Atentamente,

*Consorcio Aguas de Macaracas*

**ING. Juan Alexis Rodríguez Sáez**  
Representante Legal

**Nota: Se adjunta – dos (2) documentos firmados y sellados de la Emisora que efectuó la difusión que sustenta la primera y ultima difusión con la grabación en los CDS correspondientes más el fijado y desfijado municipal en la municipalidad de Macaracas.**

JARS/OSA/osa  
C/c  
Archivo.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO ESTADO	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayuris</i>
Fecha:	<i>14/03/2023</i>
Hora:	<i>1:59 pm</i>

**CONSORCIO AGUAS DE MACARACAS**

La Arena, Vía Pesé, Chitré, Provincia de Herrera  
PBX. (507) 974 – 4235 / 5249 Fax (507) 974-4234

# Aviso de CONSULTA PÚBLICA

Municipio de  
Macaracas

**CONSORCIO AGUAS DE MACARACAS**, hace de conocimiento público que, durante ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente Aviso, somete a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado: “*Extracción y Molienda Temporal de Mineral No Metálico (Piedra de Cantera) para Obra Pública*”.

**Localización:** Corregimiento de Macaracas (Cabecera), Distrito de Macaracas, Provincia de Los Santos, lugar poblado de Los Leales.

**Descripción del Proyecto:** Consiste en la Extracción y Molienda Temporal de Mineral No Metálico (Piedra de Cantera) para Obra Pública de aproximadamente 110,000.00 metros cúbicos, lo que con lleva realizar las siguientes actividades:

- **Exploración:** comprende los estudios geológicos, desarrollo de actividades de construcción y rehabilitación de accesos.
- **Construcción:** incluye actividades de preparación del centro de acopio.
- **Extracción:** Involucra actividades de voladuras y carga de material en camiones.
- **Preparación del Mineral:** transporte del material a la trituradora para obtener gravas de diferentes tamaños, apilamiento en el patio de almacenamiento, traslado a los frentes de la obra estatal, **Diseño, Construcción Y Financiamiento De Calles Y Alcantarillado De Macaracas, Provincia de Los Santos**, objeto de este proyecto de Extracción y Molienda Temporal.

## Síntesis de los Posibles Impactos esperados y las Medidas de Mitigación correspondientes

### **Sociales y Económicos**

- ✓ Generación de empleos temporales directos e indirectos mejorando la calidad de vida de los pobladores que trabajaran en el mismo.
- ✓ Pago de prestaciones sociales (seguro social, riesgos profesionales, etc.) a los trabajadores en la fase de instalación y operación del proyecto.
- ✓ El proyecto de “*Extracción y Molienda Temporal de Mineral No Metálico (Piedra de Cantera) para Obra Pública*”, suplirá de materia prima (Piedra), al Proyecto estatal - **DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES Y ALCANTARILLADO DE MACARACAS, PROVINCIA DE LOS SANTOS**, obra pública de interés social, a desarrollarse en el corregimiento de Macaracas y Las Palmas.
- ✓ Generación de una cadena de demanda agregada en el comercio cercano debido al aumento de personas que trabajan en el proyecto. Compra de equipos, materiales e insumos en el mercado local y regional, para el mantenimiento de los equipos y maquinarias.

### **Seguridad – Salud Ocupacional y Ambiente**

- ✓ Afectación a Vías Externas por tránsito pesado.
- ✓ Contaminación de suelo por generación de desechos domésticos (sólidos y líquidos) y propios de la actividad.
- ✓ Riesgo de Accidente Laboral - Ocupacional o de Tránsito.
- ✓ Alteración de la calidad del aire por partículas suspendidas de polvo y humo, por trituración del material (Piedra) y por emisiones de maquinaria - equipos.
- ✓ Riesgo de afectación a los trabajadores por la intensidad y duración del ruido producido por el uso de maquinarias equipos, por las vibraciones y afectación directa por polvo.
- ✓ Pérdida de la estabilidad del suelo (Erosión) y Cambios en los patrones de uso del suelo.
- ✓ Riesgo de generación de sólidos suspendidos en Aguas superficiales en épocas de lluvias.
- ✓ Pérdida de vegetación natural terrestre - Modificación del paisaje natural.

### **Resumen las Medidas Ambientales más representativas:**

- ✓ El Promotor deberá cumplir de los planes de: monitoreo ambiental, contingencia, prevención de riesgos, participación ciudadana, coordinación Interinstitucional, tanto en la fase de construcción como de operación en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Durante la época seca y en ausencia de lluvias en la zona (más de dos días) humedecer con agua las superficies de trabajo y de rodamiento de la maquinaria y equipo.
- ✓ Utilizar maquinaria y equipo en buen estado con su mantenimiento actualizado.
- ✓ Anterior a las voladuras, se notificará, con una semana de anticipación, a los residentes, ubicados más próximos al proyecto, sobre las horas y lugares propuestos para las operaciones de la voladura, posterior a éstas, efectuar una revisión previas a toda la zona; asegurar que se cumpla “Procedimiento de Seguridad en el Caso de Perforación y Voladuras”
- ✓ Capacitar a la población y trabajadores de los riesgos a que están expuestos para la prevención de accidentes, así como la adquisición y uso del equipo de seguridad individual e implementar un Plan de Salud Ocupacional para los trabajadores.
- ✓ Reparar los daños que provoque el tránsito de equipos y camiones, destinados a la ejecución de las obras en calles adyacentes al proyecto.
- ✓ La Empresa Promotora señalizará la vía de acceso a fin de evitar accidentes y obstaculización vehicular.
- ✓ Disponer de los materiales residuales de las perforaciones fuera del área de influencia de las aguas de escorrentía, como el material estéril u orgánico recuperarlo y aprovecharlo. Establecer e Implementar un Plan de Manejo y Control de Erosión (Barreras – Filtros) - Plan de Revegetación y Reforestación.

- ✓ Disponer de colectores de basura doméstica generada por los trabajadores, desperdicios o desechos de materiales de construcción y transportar estos desechos a los sitios adecuados (vertederos municipales).

El documento estará disponible en la Regional del Ministerio de Los Santos, con sede en Las Tablas, en horario (9:00 a.m. – 4:00 p.m.) y en el Centro de Documentación de MIAMBIENTE, ubicadas en Albrook, Edificio No 804, en horario (9:00 a.m. a 3:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente a la Regional del Ministerio de Ambiente en Las Tablas, dentro del término anotado al inicio del presente aviso.

Fijado: día 07 mes marzo año 2023 hora 1:00 firma \_\_\_\_\_

*Clauftidalgó*



Desfijado: día 10 mes marzo año 2023 hora 1:00 firma \_\_\_\_\_

*Clauftidalgó*

# AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

**CONSORCIO AGUAS DE MACARACAS**, hace de conocimiento público que, durante ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente Aviso, somete a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado: “*Extracción y Molienda Temporal de Mineral No Metálico (Piedra de Cantera) para Obra Pública*”.

**Localización:** Corregimiento de Macaracas (Cabeceira), Distrito de Macaracas, Provincia de Los Santos, lugar poblado de Los Leales.

**Descripción del Proyecto:** Consiste en la Extracción y Molienda Temporal de Mineral No Metálico (Piedra de Cantera) para Obra Pública de aproximadamente 110,000.00 metros cúbicos, lo que con lleva realizar las siguientes actividades:

- **Exploración:** comprende los estudios geológicos, desarrollo de actividades de construcción y rehabilitación de accesos.
- **Construcción:** incluye actividades de preparación del centro de acopio.
- **Extracción:** Involucra actividades de voladuras y carga de material en camiones.
- **Preparación del Mineral:** transporte del material a la trituradora para obtener gravas de diferentes tamaños, apilamiento en el patio de almacenamiento, traslado a los frentes de la obra estatal, **Diseño, Construcción Y Financiamiento De Calles Y Alcantarillado De Macaracas, Provincia de Los Santos**, objeto de este proyecto de Extracción y Molienda Temporal.

## Síntesis de los Posibles Impactos esperados y las Medidas de Mitigación correspondientes

### **Sociales y Económicos**

- ✓ Generación de empleos temporales directos e indirectos mejorando la calidad de vida de los pobladores que trabajaran en el mismo.
- ✓ Pago de prestaciones sociales (seguro social, riesgos profesionales, etc.) a los trabajadores en la fase de instalación y operación del proyecto.
- ✓ El proyecto de “*Extracción y Molienda Temporal de Mineral No Metálico (Piedra de Cantera) para Obra Pública*”, suplirá de materia prima (Piedra), al Proyecto estatal - **DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES Y ALCANTARILLADO DE MACARACAS, PROVINCIA DE LOS SANTOS**, obra pública de interés social, a desarrollarse en el corregimiento de Macaracas y Las Palmas.
- ✓ Generación de una cadena de demanda agregada en el comercio cercano debido al aumento de personas que trabajan en el proyecto. Compra de equipos, materiales e insumos en el mercado local y regional, para el mantenimiento de los equipos y maquinarias.

### **Seguridad – Salud Ocupacional y Ambiente**

- ✓ Afectación a Vías Externas por tránsito pesado.
- ✓ Contaminación de suelo por generación de desechos domésticos (sólidos y líquidos) y propios de la actividad.
- ✓ Riesgo de Accidente Laboral - Ocupacional o de Tránsito.
- ✓ Alteración de la calidad del aire por partículas suspendidas de polvo y humo, por trituración del material (Piedra) y por emisiones de maquinaria - equipos.
- ✓ Riesgo de afectación a los trabajadores por la intensidad y duración del ruido producido por el uso de maquinarias equipos, por las vibraciones y afectación directa por polvo.
- ✓ Pérdida de la estabilidad del suelo (Erosión) y Cambios en los patrones de uso del suelo.
- ✓ Riesgo de generación de sólidos suspendidos en Aguas superficiales en épocas de lluvias.
- ✓ Pérdida de vegetación natural terrestre - Modificación del paisaje natural.

### **Resumen las Medidas Ambientales más representativas:**

- ✓ El Promotor deberá cumplir de los planes de: monitoreo ambiental, contingencia, prevención de riesgos, participación ciudadana, coordinación Interinstitucional, tanto en la fase de construcción como de operación en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Durante la época seca y en ausencia de lluvias en la zona (más de dos días) humedecer con agua las superficies de trabajo y de rodamiento de la maquinaria y equipo.
- ✓ Utilizar maquinaria y equipo en buen estado con su mantenimiento actualizado.
- ✓ Anterior a las voladuras, se notificará, con una semana de anticipación, a los residentes, ubicados más próximos al proyecto, sobre las horas y lugares propuestos para las operaciones de la voladura, posterior a éstas, efectuar una revisión previas a toda la zona; asegurar que se cumpla “Procedimiento de Seguridad en el Caso de Perforación y Voladuras”
- ✓ Capacitar a la población y trabajadores de los riesgos a que están expuestos para la prevención de accidentes, así como la adquisición y uso del equipo de seguridad individual e implementar un Plan de Salud Ocupacional para los trabajadores.
- ✓ Reparar los daños que provoque el tránsito de equipos y camiones, destinados a la ejecución de las obras en calles adyacentes al proyecto.
- ✓ La Empresa Promotora señalizará la vía de acceso a fin de evitar accidentes y obstaculización vehicular.
- ✓ Disponer de los materiales residuales de las perforaciones fuera del área de influencia de las aguas de escorrentía, como el material estéril u orgánico recuperarlo y aprovecharlo. Establecer e Implementar un Plan de Manejo y Control de Erosión (Barreras – Filtros) - Plan de Revegetación y Reforestación.

- ✓ Disponer de colectores de basura doméstica generada por los trabajadores, desperdicios o desechos de materiales de construcción y transportar estos desechos a los sitios adecuados (vertederos municipales).

El documento estará disponible en la Regional del Ministerio de Ambiente de Los Santos, con sede en Las Tablas, en horario (9:00 a.m. – 4:00 p.m.) y en el Centro de Documentación de MIAMBIENTE, ubicadas en Albrook, Edificio No 804, en horario (9:00 a.m. a 3:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio, deberán remitirse formalmente a la Regional del Ministerio de Ambiente en Las Tablas, dentro del término anotado al inicio del presente aviso.

---

### ULTIMA PUBLICACIÓN

Como constancia de la Difusión del presente comunicado de Consulta Pública, en la Emisora RADIO REFORMA, 10 DE MARZO del 2023 a las 9:49 AM (horas).

  
Firma y Sello por La Empresa Difusora.



# AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

**CONSORCIO AGUAS DE MACARACAS**, hace de conocimiento público que, durante ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente Aviso, somete a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado: “*Extracción y Molienda Temporal de Mineral No Metálico (Piedra de Cantera) para Obra Pública*”.

**Localización:** Corregimiento de Macaracas (Cabecera), Distrito de Macaracas, Provincia de Los Santos, lugar poblado de Los Leales.

**Descripción del Proyecto:** Consiste en la Extracción y Molienda Temporal de Mineral No Metálico (Piedra de Cantera) para Obra Pública de aproximadamente 110,000.00 metros cúbicos, lo que con lleva realizar las siguientes actividades:

- **Exploración:** comprende los estudios geológicos, desarrollo de actividades de construcción y rehabilitación de accesos.
- **Construcción:** incluye actividades de preparación del centro de acopio.
- **Extracción:** Involucra actividades de voladuras y carga de material en camiones.
- **Preparación del Mineral:** transporte del material a la trituradora para obtener gravas de diferentes tamaños, apilamiento en el patio de almacenamiento, traslado a los frentes de la obra estatal, **Diseño, Construcción Y Financiamiento De Calles Y Alcantarillado De Macaracas, Provincia de Los Santos**, objeto de este proyecto de Extracción y Molienda Temporal.

## Síntesis de los Posibles Impactos esperados y las Medidas de Mitigación correspondientes

### **Sociales y Económicos**

- ✓ Generación de empleos temporales directos e indirectos mejorando la calidad de vida de los pobladores que trabajaran en el mismo.
- ✓ Pago de prestaciones sociales (seguro social, riesgos profesionales, etc.) a los trabajadores en la fase de instalación y operación del proyecto.
- ✓ El proyecto de “*Extracción y Molienda Temporal de Mineral No Metálico (Piedra de Cantera) para Obra Pública*”, suplirá de materia prima (Piedra), al Proyecto estatal - **DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES Y ALCANTARILLADO DE MACARACAS, PROVINCIA DE LOS SANTOS**, obra pública de interés social, a desarrollarse en el corregimiento de Macaracas y Las Palmas.
- ✓ Generación de una cadena de demanda agregada en el comercio cercano debido al aumento de personas que trabajan en el proyecto. Compra de equipos, materiales e insumos en el mercado local y regional, para el mantenimiento de los equipos y maquinarias.

### **Seguridad – Salud Ocupacional y Ambiente**

- ✓ Afectación a Vías Externas por tránsito pesado.
- ✓ Contaminación de suelo por generación de desechos domésticos (sólidos y líquidos) y propios de la actividad.
- ✓ Riesgo de Accidente Laboral - Ocupacional o de Tránsito.
- ✓ Alteración de la calidad del aire por partículas suspendidas de polvo y humo, por trituración del material (Piedra) y por emisiones de maquinaria - equipos.
- ✓ Riesgo de afectación a los trabajadores por la intensidad y duración del ruido producido por el uso de maquinarias equipos, por las vibraciones y afectación directa por polvo.
- ✓ Pérdida de la estabilidad del suelo (Erosión) y Cambios en los patrones de uso del suelo.
- ✓ Riesgo de generación de sólidos suspendidos en Aguas superficiales en épocas de lluvias.
- ✓ Pérdida de vegetación natural terrestre - Modificación del paisaje natural.

### **Resumen las Medidas Ambientales más representativas:**

- ✓ El Promotor deberá cumplir de los planes de: monitoreo ambiental, contingencia, prevención de riesgos, participación ciudadana, coordinación Interinstitucional, tanto en la fase de construcción como de operación en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Durante la época seca y en ausencia de lluvias en la zona (más de dos días) humedecer con agua las superficies de trabajo y de rodamiento de la maquinaria y equipo.
- ✓ Utilizar maquinaria y equipo en buen estado con su mantenimiento actualizado.
- ✓ Anterior a las voladuras, se notificará, con una semana de anticipación, a los residentes, ubicados más próximos al proyecto, sobre las horas y lugares propuestos para las operaciones de la voladura, posterior a éstas, efectuar una revisión previas a toda la zona; asegurar que se cumpla “Procedimiento de Seguridad en el Caso de Perforación y Voladuras”
- ✓ Capacitar a la población y trabajadores de los riesgos a que están expuestos para la prevención de accidentes, así como la adquisición y uso del equipo de seguridad individual e implementar un Plan de Salud Ocupacional para los trabajadores.
- ✓ Reparar los daños que provoque el tránsito de equipos y camiones, destinados a la ejecución de las obras en calles adyacentes al proyecto.
- ✓ La Empresa Promotora señalizará la vía de acceso a fin de evitar accidentes y obstaculización vehicular.
- ✓ Disponer de los materiales residuales de las perforaciones fuera del área de influencia de las aguas de escorrentía, como el material estéril u orgánico recuperarlo y aprovecharlo. Establecer e Implementar un Plan de Manejo y Control de Erosión (Barreras – Filtros) - Plan de Revegetación y Reforestación.

- ✓ Disponer de colectores de basura doméstica generada por los trabajadores, desperdicios o desechos de materiales de construcción y transportar estos desechos a los sitios adecuados (vertederos municipales).

El documento estará disponible en la Regional del Ministerio de Ambiente de Los Santos, con sede en Las Tablas, en horario (9:00 a.m. – 4:00 p.m.) y en el Centro de Documentación de MIAMBIENTE, ubicadas en Albrook, Edificio No 804, en horario (9:00 a.m. a 3:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente a la Regional del Ministerio de Ambiente en Las Tablas, dentro del término anotado al inicio del presente aviso.

---

## PRIMERA PUBLICACIÓN

Como constancia de la Difusión del presente comunicado de Consulta Pública, en la Emisora RADIO REFORMA, 6 DE MARZO del 2023 a las 4:46 pm (horas).

  
Firma y Sello por La Empresa Difusora.

